

DATOS DEL PROCESO

NO DEL PROCESO EN EL SECOP II	99-CMC-2026			
CONTRATO No.	133-11-01-02	Fecha de Suscripción	30 de junio de 2026	
TIPO DE PERSONA	JURIDICA			
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO			
CONTRATISTA	SOCIEDAD PROMOTORA INTERNACIONAL DE TURISMO Y TRANSPORTE SERVICIO ESPECIAL SAS	NIT.	900409163-4	
REPRESENTANTE LEGAL	TANIA YURANI TRUJILLO QUIROZ	C.C.	1003965103	
DIRECCIÓN:	CL 21 4 B 32 BRR LA LIBERTAD			
OBJETO	SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHICULO PARA EL TRANSPORTE DEL ALCALDE, SU ESQUEMA DE SEGURIDAD O FUNCIONAROS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES DEL MUNICIPIO DE CURILLO CAQUETA.			
CONDICIONES INICIALES				
VALOR INICIAL CONTRATO	CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/C \$ 47.250.000			
NO DE CDP	253	Fecha de Expedición	19 de junio de 2026	VALOR \$ 49.000.000 =
NO DE RP	309	Fecha de Expedición	30 de junio de 2026	VALOR \$ 47.250.000 =
PLAZO DE EJECUCIÓN	será de CUATRO (04) Meses Quince (15) días			
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN	30 de junio de 2026			

En la Alcaldía del municipio de Curillo – Caquetá, el 01 de julio de 2026 nos reunimos, **NEFER OLAYA DELGADO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 40770073 expedida en Florencia-Caquetá en su calidad de supervisor designado para el seguimiento el día 01 de julio de 2026; por otra **SOCIEDAD PROMOTORA INTERNACIONAL DE TURISMO Y TRANSPORTE SERVICIO ESPECIAL SAS**, identificado con NIT. 900409163 cuyo representante legal es 99-CMC-2026 TANIA YURANI TRUJILLO QUIROZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1003965103 expedida en Florencia - Caqueta en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido dejar constancia del inicio del CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 133-11-01-02 del 6/30/2026, así:

DATOS DE EJECUCIÓN

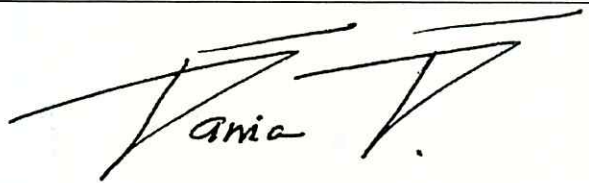
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	01 de julio de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	15 de noviembre de 2026

Fecha de adopción:
16 de septiembre de 2024

Con la suscripción de la presente acta de inicio, el MUNICIPIO a través del SUPERVISOR, deja constancia de la verificación del cumplimiento de los siguientes requisitos de ejecución:

1. Póliza de Cumplimiento No. 560 47 994000200806 expedida el 01 julio 2026 con la aseguradora SOLIDARIA.
2. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 560 74 994000037943 expedida el 01 julio 2026 con la aseguradora SOLIDARIA.

Como constancia de lo anterior se firma a los 01/07/2026, en el Municipio de Curillo – Caquetá.

Por la supervisión	Por el contratista
	
NEFER OLAYA DELGADO C.C. 40770073 de Florencia-Caquetá	TANIA YURANI TRUJILLO QUIROZ C.C. 1003965103 de Florencia - Caqueta Representante Legal de SOCIEDAD PROMOTORA INTERNACIONAL DE TURISMO Y TRANSPORTE SERVICIO ESPECIAL SAS 900409163